



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO A CONTINUACION No. 680014003022-2018-00586-00
Demandante: MARIA ISABEL AMADO PORRAS y JORGE ELIECER ORDOÑEZ FLOREZ
Demandado: RODOLFO PEDRAZA RUEDA

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al poder allegado vía correo electrónico y que se inserta en el expediente al archivo 03 del cuaderno 03, conforme al artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce como apoderado del señor **RODOLFO PEDRAZA RUEDA**, identificado con C.C. 91.280.114, al profesional del derecho **WILLIAM GARIBALDY GONZALEZ G.**, quien se identifica con la C.C. No. 5.687.779 y TP No. 46.785 del C. S. de la J. y correo electrónico wilgar333-3@hotmail.com, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN



Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4fc3c7fde6d2aac21f085499a3ce3c7f1595d55c6b294e563ba192ab2fa8fb95



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Documento generado en 06/05/2021 11:58:46 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**